

Burgos, Cabeza de Castilla, debe tener un "Polo de crecimiento cultural"

El gigantismo universitario.—La descentralización de la enseñanza superior.—Tres Universidades —Madrid, Barcelona y Valladolid— poseen el 66 por 100 del alumnado universitario.—El desarrollo de la enseñanza en España.—Burgos ante los problemas educativos.—Razones geográficas e histórico-académicas de la reivindicación burgalesa.—El censo docente burgalés.—La renta como base de la enseñanza superior.—Facultades y centros de enseñanza superior que pudieran crearse en Burgos.—Costos y gastos de financiación de los centros cuya creación se pide.—

Nuestro argumento final

I. El gigantismo universitario

La reciente concesión de una Universidad a Bilbao y de Facultades a las provincias de Santander, Guipúzcoa y Badajoz, ha recordado la reivindicación que sobre la creación de centros docentes universitarios tiene planteada Burgos ante el Ministerio de Educación y Ciencia, desde hace algún tiempo, no sólo para elevar el nivel cultural de nuestra ciudad y provincia, sino también para resolver eso que se ha dado en llamar el «gigantismo universitario».

En efecto: entre las Universidades de Madrid y Barcelona se encuentra reunido el 58 por 100 del alumnado universitario español. El crecimiento masivo del alumnado es tan ingente en todos los países y también en España —y habrá de crecer aún más— que algunas Universidades se ven precisadas a cumplir su tarea educativa en condiciones casi dramáti-

cas. Sobre este problema, de evidente actualidad, se trató en la conferencia de Rectores y Vicecancilleres de las Universidades europeas, celebrada en Göttingen en 1964, y en ella se sugirieron como medidas capaces de evitar que el aflujo de estudiantes, la «explosión escolar» y la masificación, comprometieran el nivel de la enseñanza, la creación de nuevas Universidades, el aumento correlativo del profesorado y la implantación del «número clausus» o «malthusianismo intelectual», cuya medida se resisten a aplicar la mayor parte de las Universidades extranjeras, no obstante existir algunas, como las inglesas, donde tradicionalmente se viene utilizando el sistema. En cualquier caso, el principio que inspira hoy la política docente en la mayoría de los países es la de no aceptar la reducción del número de alumnos por sí mismo, sino como una exigencia determinada por la capacidad máxima que cada Facultad pueda admitir, según su propia dimensión y la de su cuerpo profesoral. Porque si se acepta, como parece lógico, que la Universidad es un establecimiento de enseñanza y que ésta puede definirse como una relación fundamental entre un maestro y sus alumnos, es claro que esta definición es inaplicable cuando la enseñanza de un profesor ha de impartirse a centenares de escolares.

La Universidad, pues, está abarrotada. En Salamanca, Barcelona, Granada y Zaragoza, superan los dos mil alumnos sus Facultades de Medicina, y en la de Madrid, pasan de cinco mil; cifras éstas inaceptables desde cualquier punto de vista. Piénsese que la Escuela de Medicina de Puerto Rico no admite más que 50 estudiantes por curso, y lo mismo el India Institute of Medical Sciences de Nueva Delhi, para hablar de dos ejemplos recientes. Por término medio son cien los alumnos de un curso en las Escuelas de Medicina norteamericanas; y en las recomendaciones finales de la última conferencia de la Organización Mundial de la Salud sobre Enseñanza de la Medicina, celebrada en Nueva Delhi en 1966, se fijaron en 100 a 150 alumnos por curso, y se condenó, con pesar y sentimiento, las cifras de alumnado superior a 200 por curso.

2. La descentralización universitaria.

De aquí la conveniencia, e incluso la necesidad, de la descentralización universitaria. Y así, frente a las llamadas «Universidades metropolitanas» deben crearse las Universidades de ciudadanos menores y hasta de ciertos pueblos de importancia demográfica y económica, por las indudables ventajas que pueden derivarse para el alumnado y para la enseñanza.

La ordenación universitaria española, sin embargo, ha conservado

durante más de un siglo la estructura territorial que se determinó por el Decreto de don José Pidal, de 17 de septiembre de 1845, confirmado luego, con ligeras modificaciones, por la llamada «Ley Moyano», de 1857 —Ley general de Instrucción Pública— que mantuvo la división universitaria española en diez distritos, que se aumentaron a doce por la creación de las Universidades de Murcia y de La Laguna, en 1915 y 1927, respectivamente. División territorial docente que es de indudable influencia francesa, pues es bien sabido que la Administración española y nuestro Derecho administrativo han sido siempre — pese a innegables e importantes rasgos autóctonos — muy tributarios del vecino país. Y de ser verdad que no existen Pirineos, sería precisamente en esta materia, desde la división de poderes en la Constitución de 1812 —y aún antes— hasta el Plan de Desarrollo, el régimen general universitario y el de los distritos docentes.

La Ley de 29 de julio de 1943, actualmente en vigor, viene a seguir líneas muy parecidas a las de la Ley Moyano, aunque con el barniz de la ideología del momento político.

Mas hora es ya —y el Ministerio de Educación así lo ha comprendido— de aumentar el número de Centros de enseñanza superior y de descentralizar los estudios universitarios, por poderosas y evidentes razones.

En primer lugar, como dice Alejandro Nieto, el estudiante pierde su personalidad en la gran ciudad. En ella el estamento universitario pasa desapercibido y sus problemas no adquieren propia sustantividad. En segundo lugar, la Universidad de provincias ofrece a primera vista mayores ventajas que la metropolitana, ya que en la metrópoli el estudiante pierde un tiempo precioso en los desplazamientos, especialmente desde la consolidación de las llamadas «ciudades universitarias», de donde la masificación de la enseñanza hace más incómoda la utilización de los laboratorios, seminarios, bibliotecas, etc. En tercer lugar, las Universidades de provincias tienen una evidente superioridad sobre las de las grandes ciudades en la relación profesor-alumno, pues es indudable que en provincias es frecuente un contacto personal entre el profesor y el alumno, que es casi imposible de lograr en las otras Universidades, por el elevado número de escolares. En cuarto lugar, el Catedrático provincial, menos sensible a ocupaciones extradocente, trabaja con más frecuencia en régimen de «dedicación exclusiva», que, aunque no sea siempre garantía de eficacia real, es más aconsejable que el de la dispersión intelectual. Por último, las Universidades provinciales suelen tener una mayor vinculación social con el medio en que viven, pues el Catedrático es, en ellas, una personalidad reconocida y la Universidad un fermento intelectual realmente efectivo.

A la vista de estas razones, pensemos en la conveniencia de la descentralización de la enseñanza superior, para modificar el absurdo que supone el hecho de que de los 125.771 alumnos que existían en nuestro país en las Universidades y Escuelas Técnicas Superiores en el curso 1965-66, 82.694 estaban concentrados entre Madrid —53.146—, Barcelona—19.651— y Valladolid —9.897—. Es decir, que el 66 por 100 del alumnado de estudios superiores se halle concentrado en tres Universidades.

3. El desarrollo de la enseñanza en España.

En nuestra Nación; la preocupación por el desarrollo de la enseñanza se ha tomado estos últimos años con creciente impulso. Así vemos que de 163,3 millones de pesetas que se dedicaban a la educación en el año 1924, se pasó a 27.758 millones de pesetas en 1968, lo que representa el 11,67 por 100 de los presupuestos generales del Estado, cifrados en dicho año en 237.800 millones de pesetas. Para enseñanza universitaria se aplicarán en dicho año 2.293 millones de pesetas, o sea el 8,26 por 100 del gasto educacional total. En cuanto al gasto total —público y privado— en educación para el año 1965, posiblemente rebasó los 57.600 millones de pesetas, lo que representa cerca del 5 por 100 de la renta nacional y el 2,13 por 100 del gasto público en educación del total de la renta nacional. Sólo los gastos de las economías familiares importaron unos 34.000 millones de pesetas, lo que supone un 62 por 100 del gasto total cifrado para el año 1965. Estas cifras son muy modestas, si las comparamos con las de otras naciones. Así, frente a los 151 dólares por habitante y año que gastan en educación los Estados Unidos de América, los 137 dólares de Kuwait, los 98 de la Alemania oriental, los 89 del Canadá, los 74 de Suecia y los 57 de la URSS, España no gastaba hasta hace poco sino 4 dólares, lo que nos situaba por debajo de Nigeria, Andorra, Grecia y Portugal. En 1962, España gastó el 1,8 por 100 del presupuesto nacional bruto en enseñanza, frente al 4 por 100 de los países del área de la O.C.D.E. y del 4,5 en Estados Unidos.

Los gastos de educación han crecido en el curso de los últimos años más deprisa que el producto nacional bruto. Por lo que se refiere a los gastos públicos, la importancia creciente del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia en pesetas constantes (incluidos los fondos del Principio de Igualdad de Oportunidades), se han triplicado de 1952 a 1962. Con todo, el tanto por ciento de la renta nacional consagrado a la educación —apesar de los indudables aumentos— sigue siendo escaso.

4. Burgos ante los problemas educativos.

Burgos atraviesa en estos momentos por una zona de potenciación de sus energías, por una etapa de desarrollo. Y en esta etapa se corre el riesgo de disminuir la importancia de los objetivos sociales en pro de los puramente económicos. Sin embargo, una de las precisiones más importantes formuladas por las declaraciones del Concilio, consiste en la situación que la cultura ocupa en nuestros días con respecto al hombre. «En nuestro tiempo se ha hecho posible, por primera vez, liberar a la mayoría de los hombres de la miseria de la ignorancia. Un imperativo de la justicia social es la discriminación de desigualdades insostenibles en nuestra época, en la que todos los ciudadanos deben tener las mismas oportunidades de promoción social, unas posibilidades de acceso a las técnicas superiores y un alto nivel de colocación. La educación y la economía deben auxiliarse mutuamente, y la iniciativa puede partir de una o de otra, ya que sin un buen sistema educativo no hay prosperidad económica, y sin ésta no se desarrollaría la educación. Como ha dicho el académico ruso Stronmilin, cuatro años de escuela primaria aumentan en un 43 por 100 el rendimiento del trabajador; la enseñanza media, lo acrecienta en un 108 por 100, y la superior, hasta en un 300 por 100.

Nuestra provincia, con sus 14.269 kilómetros cuadrados de superficie, sus 358.122 habitantes y 27 por kilómetro cuadrado, sus 503 municipios, con 150.000 personas de población activa, de la que el 40 por 100 corresponde a la agricultura; con una renta provincial en 1964 de 11.482 millones de pesetas, una renta por individuo activo de 46.432 pesetas y unos depósitos bancarios de 5.387 millones de pesetas, en 31 de marzo de 1968; con un censo escolar de más de 71.000 estudiantes —incluida la primera enseñanza—, con un Polo de Promoción Industrial en pleno y feliz desarrollo, dentro del marco de las magnitudes que se habían previsto y que sitúan a nuestra ciudad frente a una nueva y halagadora etapa de promoción socio-económica, con estructuras económicas y sociales adecuadas para nutrir los centros de enseñanza superior que se solicitan, se halla en perfectas condiciones de apoyar y hacer efectiva la creación de Universidades de provincias, de acuerdo con la política docente del Gobierno español.

5. Razones geográficas.

La especial y privilegiada situación geográfica de Burgos dentro del territorio nacional, es por sí sola un argumento de evidente valor para

servir de base a la descongestión del alumnado, hoy concentrado en su mayor parte en tres Universidades.

Burgos, en efecto, es una de las ciudades mejor comunicadas de España y vértice de una red de buenas carreteras: la de Madrid a Irún, la que viene de Valladolid a Burgos y las que parten de Bilbao, Santander, Logroño y Soria. Dispone, también, de buenos caminos y de estratégicas líneas de ferrocarril, principalmente la de Madrid-Irún, que la pone en el camino de camino de casi todos los viajeros que vienen a España. Su distancia por tren a la frontera francesa es de 268 kilómetros y de 370 kilómetros de Madrid. Por carretera a Irún, se halla a 246 kilómetros y a 240 kilómetros de Madrid. Su situación, además, ha mejorado extraordinariamente por la puesta en servicio del directo Madrid-Burgos, que ha reducido en 100 kilómetros la distancia entre Madrid e Irún.

Y es precisamente por la estructura actual de sus vías de comunicación, por lo que Burgos puede dar cauce adecuado a sus aspiraciones docentes, tradicionalmente sentidas, y facilitar esa descentralización universitaria que hará posible el principio de igualdad de oportunidades, y una verdadera, tangible, auténtica y efectiva promoción social, inserta en los textos constitucionales más recientes, en las Declaraciones Universales de Derechos, en los documentos pontificios y conciliares y en los principios programáticos de nuestro Estado.

6. Razones histórico-académicas.

La tradición académica de Burgos, desde las escuelas de arte, que florecieron en nuestra ciudad durante la Edad Media; la escultórica del siglo XIII, la de la pintura primitiva, la que triunfó en los cinceles de Siloé y los Colonia, hasta la «Universidad» de Segunda Enseñanza, de 1882, pasando por la Escuela o Colegio de Cirugía, concedida a Burgos por Carlos IV, el Estudio de Cerámica del Sarmental, del siglo IV, las Escuelas o Cátedras de Estudios Superiores, el Estudio de Poesía y Retórica de 1527 y el Colegio de San Nicolás, demuestran que Burgos —el Burgos labriego y señorial, terruñero y altivo, que es poesía hecha piedra por el milagro de grandes artistas—, con una población docente de unos 71.000 escolares —incluida la primera enseñanza— tiene méritos más que suficientes para merecer la concesión de una Universidad que irradie espiritualidad, porque ese fue siempre el destino de Burgos. En torno a nuestra ciudad nació Castilla, esa Castilla que crece, se desarrolla y avanza sin cesar, como se lee en el Poema del Cid.

7. El censo docente Burgalés.

El censo de población del año 1965 daba a Burgos una demografía de 358.122 habitantes —180.141 varones y 177.981 mujeres—, de los que correspondían a la capital 94.774 habitantes —hoy es de 100.034—, De esta población sale todos los años el alumnado que cursa sus estudios en los Centros y cuantía que se indican:

Alumnos matriculados en los centros que se citan

Centros o clase de enseñanza:

Enseñanza primaria (curso 1966 67).....	54.422
Enseñanza Media (curso 1965-66.....)	9.654
Grado Superior.....	1.716
Grado Preuniversitario.. ..	283
Escuela de Aparejadores.....	1.450
Bachillerato Laboral.....	659
Escuela de Comercio.....	290
Ayudantes Técnicos Sanitarios.....	69
Formación Profesional Industrial.....	1.648
Escuelas del Magisterio.....	870
Seminarios Eclesiásticos	680
Técnicos de Obras Públicas.....	239
	<hr/>
Total.....	71.970

Y aún teniendo en cuenta la precisión de algunas estadísticas, el censo docente burgalés puede cifrarse en más de 71.000 alumnos incluida la enseñanza primaria. De esta cifra, el número de alumnos que puede servir de base para calcular los futuros universitarios, ascenderá aproximadamente a unos 2.000, entre los que se han incluido los estudiantes del Grado Superior y los del Preuniversitario, que son los que pueden formar la masa escolar universitaria para las Facultades y centros cuya creación Burgos reivindica.

8. La situación geográfica y la renta como base de la enseñanza superior

Existen seis provincias —Burgos, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra y Logroño— que tienen un porcentaje de alumnos universitarios y

de Escuelas Técnicas Superiores, más elevado incluso al de algunas ciudades que son de distrito universitario.

En efecto; el que una provincia sea o no cabeza de distrito universitario es irrelevante desde el punto de la proporción de alumnos que llegan a la enseñanza superior, pues excepto los casos de Madrid, Barcelona y Zaragoza, el conjunto de las restantes provincias españolas —cabezas o no de distrito universitario— dan proporciones menores de alumnos de enseñanza superior que las que corresponden a su población. El factor verdaderamente importante es el dinero, pues las provincias con renta «per caput» más elevada que la media nacional en el año 1962 daban mayor contingente de alumnos universitarios. Así, las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra y Logroño, que no son cabeza de distrito universitario, tenían un coeficiente mayor de estudiantes por 10.000 habitantes, precisamente por tener una renta «per caput» mayor que la media nacional, que era en 1962 de 24.496 pesetas. En cambio Burgos, que tenía una renta individual en el año citado de 19.898 pesetas —inferior a la renta nacional— daba un mayor coeficiente de alumnos universitarios por cada 10.000 habitantes —25,58— que Oviedo —23,38—, Granada —23,01—, Santa Cruz de Tenerife —22,01—, Valencia —21,11—, Murcia —20,67— y Sevilla 18,24 — que son cabeza de distrito universitario, hallándose también Burgos por delante en número de alumnos universitarios de otras 30 provincias españolas.

Ello quiere decir, que la aportación de Burgos a la Universidad, por número de alumnos, es superior, por la base tomada de 10.000 habitantes, a otras muchas provincias de nuestra Patria, ya que ocupa el número 13 en la clasificación general del censo de alumnos universitarios.

El hecho, comprobado estadísticamente, es de una importancia extraordinaria para justificar la petición de una Universidad en nuestra ciudad, por la segura afluencia de estudiantes que habrían de matricularse en ella, en lugar de acudir, por necesidad, a los distritos universitarios más próximos, incluso a Madrid.

Por otra parte, la incidencia positiva de la proximidad del lugar de residencia al centro de enseñanza —de enseñanza superior en nuestro estudio, aunque podría hablarse igual de otros niveles— no es un fenómeno peculiar de nuestra estructura socioeconómica. Así, en un trabajo sobre aspectos socioeconómicos y geográficos de la enseñanza en Suecia, se llega a conclusiones análogas. Por ejemplo, los condados de Upsala, Malmoe y Goteburgo tienen una proporción de estudiantes que acceden a la enseñanza universitaria mucho mayor que los demás condados de Suecia, porque «están inmediatos o tienen Universidades o centros similares de enseñanza superior en la provincia». En Francia, igualmente, «la

distancia del domicilio del alumno al centro de enseñanza, es el factor más importante en la evaluación de las posibilidades de acceso a los estudios superiores».

La dispersión, pues, de los centros universitarios, parece tener una influencia decisiva en la democratización de la enseñanza superior. La descentralización de los centros de enseñanza superior es evidente que incide en las mayores facilidades de acceso a esa enseñanza de las clases socioeconómicamente modestas.

Por consiguiente, el aumentar los centros de enseñanza superior en provincias, no solamente tiene el interés obvio de congestionar los distritos universitarios de Madrid, Barcelona y Valladolid, principalmente, sino que favorece el acceso de más estudiantes a la enseñanza superior, esto es, a la democratización de este nivel de enseñanza.

9. Facultades y Centros de enseñanza superior que pudieran crearse en Burgos

a) **Escuela Técnica Superior de Arquitectura.**—Existiendo en nuestra Patria tres Escuelas de Arquitectura, localizadas en Madrid, Barcelona y Sevilla, hay también en cada una de dichas ciudades Escuela de Arquitectos Técnicos, lo que revela que a cada estamento docente inferior en la jerarquía académica, debe corresponder lógicamente el centro superior que continúe y remate el ciclo de enseñanza a que se refiera. Burgos, por tanto, no puede constituir una excepción a ese principio y a la realidad administrativa que contemplamos, avalada, además, por el hecho —de gran significación para las autoridades del Ministerio de Educación— de que en la Escuela de Arquitectos Técnicos de nuestra ciudad cursan sus estudios, según los últimos datos que poseemos, más de 1.440 alumnos.

Y la misma circunstancia —si se crease— de existir en Burgos una Escuela Superior de Arquitectura, aumentaría el alumnado en la Escuela de Aparejadores, por la facilidad y la ventaja de poder continuar los estudios superiores de Arquitectura donde se han comenzado los de la respectiva especialidad.

b) **Facultades universitarias.**—En los planes de enseñanza de nuestra época suele existir cierto desequilibrio entre los conocimientos técnicos y los humanísticos. Ello puede producir, y de hecho produce, desfase en la formación de la juventud, un desequilibrio entre la pura práctica y la capacidad para la teoría. La falta de cultivo de la inteligencia origina el florecimiento de mitos, el desencadenamiento de los instintos

y de las actitudes irracionales en la vida social, como dice Enrique Larroque. Ya Jovellanos decía que sin una sólida instrucción en Humanidades no cabía esperar ningún fruto ni adelantamiento en el estudio de las que se llaman facultades mayores, tales como el buen gusto, la buena y sana crítica, el exacto y preciso estilo de hablar y escribir, el discernimiento de las doctrinas y opiniones, el amor a los buenos libros y el hastío y horror a los malos. Todo lo cual fue previsto en la primera Asamblea de las Universidades Hispánicas, celebrada en Madrid y Salamanca en octubre de 1953, al señalar lo que debe ser la misión fundamental de la Universidad moderna: 1.º Hacer más humana la técnica. 2.º Tratar de fomentar las posibilidades de la persona humana. 3.º Buscar más lo formativo que lo inmediatamente útil; y 4.º Procurar más la cultura general que la especializada. Criterio confirmado por el gran filósofo español Ortega y Gasset, cuando aseguraba que se ha perdido la noción de la cultura como «contenido vital de las ideas de cada tiempo», y es urgente volver a enseñar a los jóvenes la «cultura integral del hombre», el repertorio de ideas y de vivencias que dan la conciencia del vivir pleno de cada tiempo. Esta es misión de la Universidad y este era el verdadero sentido de los estudios universales en otras épocas en las grandes universidades europeas, desde Salamanca a Oxford, Cambridge o La Sorbona. Su misión no era hacer titulados, técnicos, sino hombres; hombres con una manera de ser, unos modales peculiares y una interpretación clásica y fundamental del Mundo.

Sin embargo, es evidente que la ciencia y la tecnología forman ya parte de la estructura del gobierno, la industria y los negocios, y de nuestras instituciones sociales, y constituyen las fuerzas más poderosas de que dispone el hombre para el progreso material. Pero hay que conseguir que en el mundo científico que se anuncia a través de mil signos estén también presentes las condiciones del espíritu. Por ello, la educación debe tener por objeto formar hombres cuyas facultades hayan sido cuidadosamente cultivadas, para hacerles adquirir la finura de pensamiento, el poder de atención sostenida, la costumbre de cultivarse mentalmente, es decir, todo lo que diferencia a un hombre instruido del que no lo es. La ciencia, por estimable que ella sea, tiende hacia una grande y elevada especialización, hacia la perfección en un sólo camino y olvida la adquisición de un vasto saber.

En realidad, la Universidad es y se mantiene como la más alta manifestación espiritual de la nación. Su misión, única y doble, es la formación científico-didáctica a través de la actividad investigadora. La reforma de la Universidad se propone darle, con la riqueza de medios, con la

modernidad de las instituciones docentes, la posibilidad de cubrir sus fines institucionales por encima de toda eventualidad.

Estas son las razones de que nosotros propugnemos la concesión de una Facultad de Filosofía y Letras para nuestra ciudad — en sus dos secciones de Filología románica y Filología moderna —, porque la tradición de Burgos es jurídica, literaria y filológica, y son muchos los alumnos burgaleses que cursan sus estudios en ambas ramas del saber en diferentes Universidades españolas.

La primera, tiene ya cierta tradición, pues funciona desde hace años en nuestra ciudad una Academia de Derecho, organizada por los Padres Jesuítas, adscrita a la Universidad de Valladolid. Y la segunda tiene también antecedentes en los estudios de Filosofía que se crearon en el Seminario de San Jerónimo en 1841, en la Facultad de Teología del Norte de España, recientemente fundada en nuestra ciudad por el Excelentísimo Sr. Arzobispo, don Segundo García de Sierra y Méndez, en los Cursos de Verano del Instituto Jurídico Francisco Suárez y en los Cursos de los idiomas Inglés y Francés en el Instituto de Enseñanza Media.

10. Gastos de financiación para la creación de Centros Superiores

El cálculo de los gastos que hacemos a continuación, tiene como fin principal mostrar el esfuerzo económico que la ciudad y provincia, así como el Estado, habrán de realizar para hacer posible la creación de uno o de varios centros de enseñanza superior en Burgos, y contribuir así a mejorar los recursos humanos del país.

La creación de una o de varias Facultades originará dos clases de gastos: de inversión o de capital y corrientes o funcionales. Los primeros comprenderán los costes de los terrenos, construcción de las edificaciones, mobiliario, material pedagógico, medios audiovisuales, bibliotecas, recreos y deportes, material de instalación de oficina, seminarios, sala de conferencias, laboratorios y gabinetes de ensayos — en la Escuela de Arquitectura —, despachos y salas de profesores, etc., etc. Estos costes importarán por alumno, aproximadamente, unas 150.000 pesetas en la enseñanza técnica superior, y algo menos en las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras. El Ministerio de Educación y Ciencia destinará en el presente año la cantidad de 7.409 millones de pesetas para inversiones reales, de las que se aplicarán a la enseñanza universitaria 891,5 millones (436,6 millones a creación de nuevos puestos escolares y a la ampliación y mejora de centros ya existentes, y 427,9 millones para hospitales clínicos). En cuanto a los gastos funcionales por alumno y año, pueden calcularse en unas 40.000 pesetas en la enseñanza técnica superior, y en

unas 30.000 pesetas para las Facultades de Derecho y de Filosofía. Es decir, que el coste por puesto escolar de enseñanza superior y universitaria no bajará de unas 200.000 pesetas por alumno para un centro en funcionamiento. Así, para 500 alumnos de matrícula, se precisarán por lo menos cien millones de pesetas, que deberán aportarse por el Estado, las Corporaciones Locales y las entidades de crédito y ahorro de la provincia respectiva. Ello habrá de ser estudiado por la Junta del Patronato que se ha constituido para la promoción de la ciudad al rango universitario.

A este efecto, el Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto de Ley, que ha sido enviado a las Cortes, para la emisión de Deuda Pública amortizable, hasta la cifra máxima de siete mil millones de pesetas, que se destinarán a financiar los nuevos centros creados o que se creen durante el cuatrienio 1968-1971, y a la renovación y expansión de la Universidad española.

11. Argumentación final

Por si no fueran suficientes los argumentos que justifican el derecho de Burgos a conseguir la creación de varios centros docentes de enseñanza superior, debemos recordar ahora que nuestra ciudad, durante la guerra, fue capital de la España nacional. Aquí se formó el primer Gobierno; aquí fue aclamado Franco el primero de octubre de 1936 como Caudillo de España; aquí se estudiaron y trazaron durante tres años los planes de las campañas militares. En aquellos días, de inolvidable recuerdo, la pequeña ciudad vivió apasionadamente todas las incidencias de la lucha, aclamando a los soldados que llegaban de los frentes a disfrutar del reposo merecido, y acogiendo hospitalariamente a los millares de fugitivos que venían de la otra zona, con los que compartió el pan, que no le sobraba.

Días aquellos, repetimos, inolvidables, en que se hicieron verdaderos milagros de cordialidad, de paciencia, de resistencia, de abnegación y de desinterés. Y Burgos, que se había volcado con todas sus energías en favor del Movimiento Nacional, tuvo la dignidad de no pedir nada, de no "pasar la cuenta", como vulgarmente se dice, a pesar de que carecía de todo. No fue descuido ni orgullo lo que motivó aquella actitud; fue dignidad y patriotismo. Burgos pensó entonces —con sobrada razón— que acaso otras provincias tenían más necesidad y urgencia de los recursos nacionales, y esperó.

Pero la coyuntura ha llegado. En estos momentos en que la justicia social y la igualdad de oportunidades son eje y fundamento de la política

nacional, deben crearse en nuestra ciudad centros de enseñanza superior eficaces, para que muchas inteligencias no se pierdan estérilmente y Burgos quede vinculado a la nueva política universitaria de democratización y descentralización de la enseñanza. Confiamos en que nuestras autoridades, a través del Patronato que se ha creado —en el que debiera haber una representación del alumnado burgalés— para la creación de una Universidad, contribuyan de manera importante a la financiación de dicha entidad docente superior.

A mi parecer, debiera crearse una sociedad de «Amigos de la Universidad de Burgos», que promoviese, orientase y canalizase todas las iniciativas sobre este interesante asunto, para elevar a las autoridades provinciales el resultado de sus gestiones, y éstas al Ministerio de Educación y Ciencia.

Y como universitarios, y padres de futuros universitarios, y, de manera indirecta, la provincia entera, la supuesta postergación docente cobra la fuerza de un aldabonazo a nuestra conciencia histórica, que puede convertirse, si estamos a la altura de nuestra misión y responsabilidad, en la realización de la ambiciosa empresa a la que estamos llamados: hacer de Burgos un «polo de crecimiento cultural» de la España actual, para que nuestra tierra, cargada de tradición y de historia, sea una ciudad cuyo ayer espléndido y glorioso, consiga un mañana digno de su ejecutoria y de su espíritu abnegado.

ERNESTO RUIZ Y G. DE LINARES

Subdirector de la Institución Fernán González.